

Sesión Ordinaria 29/2012

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del **diez de julio de dos mil doce**, reunidos en el Salón de Sesiones del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga, Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez y Consejera Esmirna Salinas Muñoz, así como la Secretaria Ejecutiva, Patricia Berenice Hernández Cruz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.

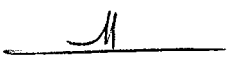
La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días Señores Consejeros, solicito a la Secretaria Ejecutiva pasar lista a los asistentes. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y que al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I). La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. **Pase de lista y verificación del quórum legal.**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**
3. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima octava sesión ordinaria de fecha tres de julio de dos mil doce.**



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.



www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del tres al nueve de julio de dos mil doce.

4.1. Recursos de inconformidad recibidos.

4.2. Correspondencia General.

5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.

5.1 Recursos de inconformidad

PONENCIA I			
1	RI/316/2012-I	SISTEMA DE AGUA DE TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo
2	RI/349/2012-I	TEPALCINGO	Victoria Salgado

PONENCIA II			
1	RI/344/2012-II	SEC. GESTIÓN E INNOVACIÓN	Miguel Ángel Bretón.
2	RI/365/2012-II	PUENTE DE IXTLA	Francisco Mazari Delgado
3	RI/368/2012-II	CUERNAVACA	Mario A. Castro Bajo

PONENCIA III			
1	RI/324/2012-III	IEBEM	Alejandra Ramírez Ocampo
2	RI/342/2012-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
3	RI/345/2012-III	TEPOZTLÁN	Manuel J. Contreras Maya
4	RI/363/2012-III	CUERNAVACA	Mario A. Castro Bajo
5	RI/366/2012-III	SISTEMA DE AGUA DE TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo


5.2 Cumplimientos

PONENCIA I			
1	RI/235/2012-I	CUERNAVACA	Alejandra Ocampo
2	RI/241/2012-I	SISTEMA DE AGUA DE TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo

PONENCIA II			
1	RI/811/2011-II	JIUTEPEC	José Martínez Gonzalez



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.


www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



5.3 No admisiones

PONENCIA I		
1	RI/388/2012-I	Jorge Juárez

PONENCIA II		
1	RI/389/2012-II	Arturo Sosa Calvillo

5.4 Requerimiento con apercibimiento

PONENCIA I		
1	RI/226/2012-I	Victoria Salgado

6. Asuntos Administrativos

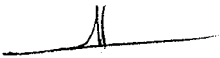
- 6.1 Informe al Pleno del cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte del CRIDA.
- 6.2 Presentación y en su caso aprobación, del informe de Estados Financieros correspondiente al periodo de abril – junio de 2012.
- 6.3 Presentación y en su caso aprobación, de la Cuenta Pública Trimestral abril- junio de 2012.
- 6.4 Seguimiento a la solicitud del Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, formulada en la sesión pasada.
- 6.5 Monitoreo de Sujetos Obligados.
- 6.6 Informe de Actividades de la Consejera Mirna Zavala Zúñiga.
- 6.7 Propuesta y en su caso aprobación de la designación de personal.
- 6.8 Propuesta y en su caso aprobación, del festejo del día del Abogado.

7. Asuntos Generales

- 7.1 Informe de actividades del área de Logística y Programación.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.



www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Una vez que se dio lectura a la orden del día, la Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

La Secretaria da cuenta con el acta de la Sesión Ordinaria **29/2012**, de fecha tres de julio de dos mil doce. Una vez que se hicieron las manifestaciones y adecuaciones que los integrantes del Pleno consideraron pertinentes, la Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

La Secretaria da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

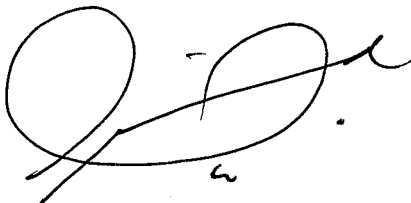
4.1 Recursos de inconformidad recibidos del tres al nueve de julio de dos mil doce.

Durante este lapso, se recibieron siete recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detalla en un anexo a la presente acta. (**Anexo II**).

4.2. Correspondencia General.

La Secretaria Ejecutiva informa que la correspondencia general, así como los



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a la capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados a las áreas correspondientes para su trámite respectivo.


Se hace mención especial, a la solicitud que hizo la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, a la Secretaria Ejecutiva, el pasado cinco de julio actual, relativa a se le entregue copia certificada de diferentes actas de las sesiones ordinarias 06/2011, 07/2011, 33/2011, 49/2011, y extraordinaria 02/2012, mismas que en este acto le son entregadas a la Consejera Esmirna Salinas Muñoz.

Se da cuenta con la recepción de un oficio, notificado el cuatro de julio del presente año, respecto del juicio de amparo 1067/2012, promovido por Esmirna Salinas Muñoz, radicado en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, contra actos emitidos por este Instituto, consistentes en la convocatoria a la Sesión 24/2012 suscrita por la Secretaria Ejecutiva y contra el acuerdo 3 tomado por el Pleno de este Instituto en dicha sesión 24/2012. En este acto la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, solicita hacer una intervención al respecto, y se le dará el uso de la voz en Asuntos Generales, toda vez que ya fue aprobado el orden del día.

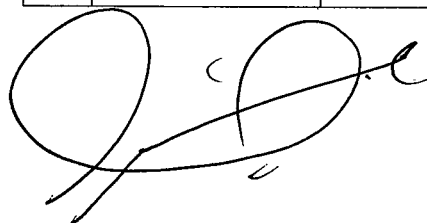
5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones en los recursos de inconformidad.

5.1. Recursos de inconformidad

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/316/2012-I	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos.	Arturo Sosa Calvillo	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Arturo Sosa Calvillo.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos tercero, cuarto y quinto, se requiere a Lizeth Tinoco Rivera, Titular de la Unidad de Información Pública del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos, para que remita a este Instituto a título gratuito en copias simples, los documentos en que obre la información relativa a: "... los Estados financieros completos, como son balance general, estado de resultados, estado de origen y aplicación de recursos, listado del patrimonio inmobiliario del SCAPSATM, listado de vehículos adscrito a ese sistema y personal que</p>

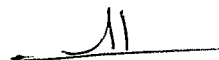



				<p>los tiene para su uso' al 31 de diciembre de 2011'; asimismo solicitamos copia simple de la cuenta pública presentada al Poder Legislativo por el ejercicio fiscal 2011 de la manera correcta, legal (requisitos de inmediatez, máxima publicidad, oportunidad, sencillez, transparencia) y completa" (Sic); lo anterior dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionada con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)</p>
2	RI/349/2012-I	Ayuntamiento de Tepalcingo	Victoria Salgado	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Victoria Salgado.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos tercero, cuarto y quinto, se requiere al Tec. Juan Antonio Silvestre Beltrán, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos, para que remita a este Instituto a título gratuito en archivo informativo o copias simples, los documentos en que obre la información relativa a: "...cuales son las obras públicas que se han sido realizadas por ese Ayuntamiento de Tepalcingo, durante los años 2009 al 2011 en la comunidad de Atotonilco, Municipio de Tepalcingo, Morelos? ¿cual es el monto de las obras? ¿bajo que numero de contrato se adjudicaron y la o las empresas y/o personas físicas que hicieron las obras?"; lo anterior dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

				<p>será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)</p>
3	RI/344/2012-II	Secretaría de Gestión e Innovación del Estado de Morelos	Miguel Ángel Bretón	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando cuarto, se REVOCA TOTALMENTE el acto consistente en la respuesta otorgada vía infomex con fecha seis de junio de dos mil doce, a la solicitud de información identificada con el folio 00128312.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando cuarto se requiere al licenciado Martín Luis Nájera Morales, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental del Estado de Morelos para que remita a este Instituto en copia simple o en archivo informático o en su caso se pronuncie respecto de la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "<i>solicito información desglosada por nombre y acciones de mejora de los trámites y servicios que ha inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios durante 2009, 2010, 2011 y 2012 y en qué ha consistido sus modificaciones sufridas. Solicito de forma desglosada las acciones de mejora regulatoria y logros, en relación con sus programas anuales de mejora regulatoria durante el periodo 2009-2012.</i>", lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)</p>



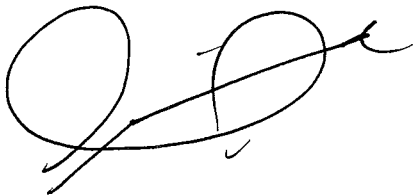
Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.



www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



4	RI/365/2012-II	Ayuntamiento de Puente de Ixtla	Francisca Mazarí Delgado	<p>PRIMERO.- Remita a Francisco Mazarí Delgado la información enviada a este Instituto mediante el oficio número UDIP/475/2011, de fecha cinco de julio de dos mil doce, recepcionado por este Instituto con esa misma fecha, bajo el folio IMIPE/002615/2012-VII, suscrito por el licenciado Carlos Enrique Hernández Marquina, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, y las documentales anexas consistentes en las pólizas expedidas a su nombre.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando tercero, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)</p>
5	RI/368/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando tercero, se ordena remitir al recurrente de manera personal el oficio número CM/UDIP/212/2012, fechado por este Instituto el cuatro de julio de dos mil doce, con el folio IMIPE/002603/2012-VII, suscrito por César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, así como el memorándum número STFE/DLF/239/VI/2012, de fecha once de junio de dos mil doce, suscrito por el licenciado Alberto Adán Sámano Hernández, Director de Licencias de Funcionamiento.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando tercero, SE SOBRESEE el</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)</p>
6	RI/324/2012-III	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	Alejandra Ramírez Ocampo	<p>PRIMERO.- Se REVOCA PARCIALMENTE el acto contenido en la respuesta emitida por la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, a través del Sistema Electrónico INFOMEX, en fecha doce de julio de dos mil doce y que recayó a la solicitud de información pública identificada con el folio número 00133512.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO se requiere al Licenciado José Luis Reyes Macedo Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "<i>Solicito listado de plazas, que se han otorgado desde el mes de agosto del 2011 al 30 de mayo del 2012, los datos que solicito son el nombre de la persona que tiene la plaza la fecha en que se le dio la plaza el lugar donde labora y de acuerdo a la ley de transparencia y a la información publicada en la pagina del iebem que numero de prelación tiene al que se le dio la plaza, el listado solicitado es como se encuentre en los archivos informativos de la institución</i>", lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p>

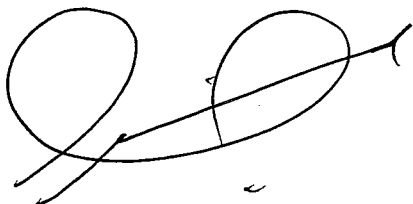


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

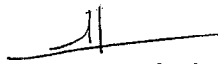
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)</p>
7	RI/342/2012-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBREESE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)</p>
8	RI/345/2012-III	Ayuntamiento de Tepoztlán	Manuel José Contreras Maya	<p>PRIMERO.- Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Manuel José Contreras Maya, por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO se requiere al licenciado Jhonatan Hernández González, Director Jurídico del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos para que remita a este Instituto la información materia del presente asunto, consistente en: <i>El 22 de mayo de 2012 la patrulla que se ve en la imagen anexa circulaba alrededor de las 18:45 hrs. En la carretera libre Tepoztlán-Cuernavaca en dirección a Cuernavaca como a 1 Km. de santa Catarina. Solicito atentamente. Toda la información que obre en documentos que permitan a dicha patrulla circular sin placas (permiso temporal de circulación, acta de pérdida de placas, etcétera)</i>, lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p>

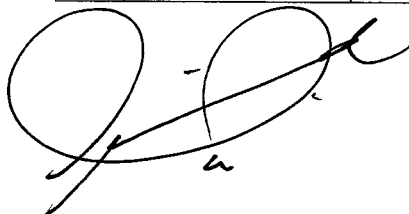


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.


www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)
9	RI/363/2012-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en los considerandos cuarto y quinto, se REVOCA PARCIALMENTE el acto de autoridad emitido mediante oficio número SDUOSPMYMA/DAC/UDIP/148/VI/2012, de diecinueve de junio de dos mil doce, signado por Marco Octavio Esquivel Cortes, Enlace de la Unidad de Información Pública y Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos cuarto, quinto y sexto se requiere al Ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto a título gratuito y en copias simples la información materia del presente asunto consistente en: <i>"Estados financieros auditados (Balance General, Estado de Resultados) con los que acredito el capital contable requerido al Ganador de esta Licitación # 4609003-001-10 "Unidad Deportiva Ecologica Bicentenario en Acapatzingo": Desarrollador en Grupo Retrat, S.A de C.V. con R.F.C. DGR-030717-713 cumple con los requisitos para adquirir las Bases de Licitacion, según Clausulas RL-IV, los requisitos legales en las Bases Generales del Concurso (Publicado en el Periodico Oficial "Tierra y Libertad" # 4823 del 28 de julio del 2010 (pag. 86)., lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución.</i></p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

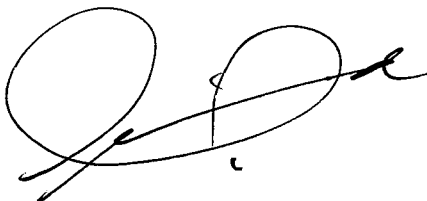
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)
10	RI/366/2012-III	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos.	Arturo Sosa Calvillo	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando cuarto, se ordena entregar personalmente a Arturo Sosa Calvillo el contenido del oficio SCAPSATM/DG/606/2012, de fecha cinco de julio de dos mil doce, signado por Lizeth Tinoco Rivera, Titular de la Unidad de Información Pública del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando cuarto, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)</p>

5.2. Cumplimientos

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/235/2012-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandra Ocampo	PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio sin número de veinticinco de junio de dos mil doce, signado por el Ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales y Medio

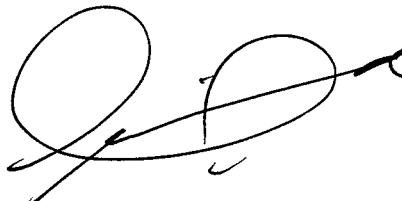


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico Infomex, envíe a Alejandra Ocampo, el oficio sin número de veinticinco de junio de dos mil doce, signado por el Ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y anexos.</p> <p>TERCERO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha treinta de mayo de dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad en que se actúa.</p> <p>CUARTO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
2	RI/241/2012-I	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos	Arturo Sosa Calvillo	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado oficios números S.C.A.P. S.A.T.M/DG/0355/2012 y S.C.A.P. S.A.T.M/DG/0365/2012, de fecha veinticinco de junio de dos mil doce y dos de julio de dos mil doce, respectivamente, signados ambos por el Lic. José Nicolás Castillo Padilla, Coordinador General del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos, a los cuales anexó diversas copias simples con la información materia del presente medio legal de defensa.</p> <p>SEGUNDO. Remítase a Arturo Sosa Calvillo, el contenido íntegro de los oficios de los que se da cuenta así como sus respectivos anexos.</p> <p>TERCERO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha treinta de mayo de dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad en que se actúa.</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

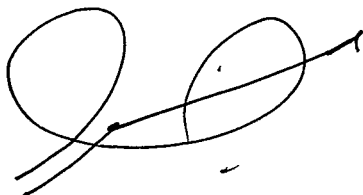
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>CUARTO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
3	RI/811/2011-II	Ayuntamiento de Jiutepec	José Martínez González	<p>PRIMERO.- Se tiene por cumplida la resolución de fecha quince de diciembre de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/811/2011-II.</p> <p>SEGUNDO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>

5.3. No admisiones

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/388/2012-I	Ayuntamiento de Temixco	Jorge Juárez	<p>PRIMERO.- Se TIENE POR NO ADMITIDO el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p>SEGUNDO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 13)</p>
2	RI/389/2012-I	Ayuntamiento de Temixco	Arturo Sosa Calvillo	<p>PRIMERO.- Se tiene por NO ADMITIDO el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

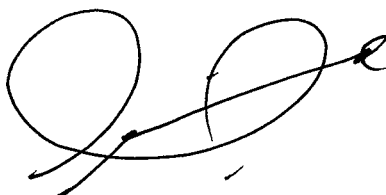
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



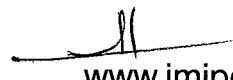
				<p>SEGUNDO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)</p>
--	--	--	--	--

5.4. Requerimiento con apercibimiento

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/226/2012-I	Ayuntamiento de Tepalcingo	Victoria Salgado	<p>PRIMERO.- Se tiene por NO CUMPLIDA la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el veinticuatro de mayo de dos mil doce, por lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto y fundado en los considerandos cuarto y quinto, <u>se hace efectivo a Téc. Juan Antonio Silvestre Beltrán, en su carácter de Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepalcingo Morelos,</u> el apercibimiento decretado por el Pleno de este Instituto mediante resolución dictado en sesión de fecha veinticuatro de mayo de dos mil doce, dentro del expediente RI/226/2012-I, consistente en multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 3 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>TERCERO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, gírese atento oficio con copia</p>



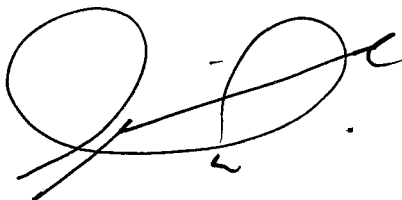
Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.



www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>certificada de la presente resolución al Secretario de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado, para que con fundamento en los artículos 1; 3 fracción IX; 5 fracciones I y III; 9; 11; 23; 24; 48; 49; 68; 69 del Código Fiscal para el Estado de Morelos, 27 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, y demás relativos y aplicables en ambos ordenamientos, se sirva instruir el procedimiento que corresponda para efecto de hacer efectivo el cobro la multa impuesta al <u>Téc. Juan Antonio Silvestre Beltrán, en su carácter de Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepalcingo Morelos</u>, por el equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos; hecho lo anterior, informe a este Instituto sobre su cumplimiento.</p> <p>CUARTO.- Por lo expuesto y fundado en los considerandos cuarto y quinto de la presente interlocutoria, se requiere de nueva cuenta al <u>Téc. Juan Antonio Silvestre Beltrán, en su carácter de Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepalcingo Morelos</u> para el efecto de que remita a este Instituto en copias simples la información consistente en: <u>"... ¿Que contratista es la que se encuentra realizando la obra de remodelación y/o construcción del Mercado Municipal de Tepalcingo? ¿Cual es el Costo total de dicha obra? ¿Cuál es el plazo de ejecución de la obra mencionada? ¿Cuáles son las razones por las que aun no se concluye la obra?..."</u> (Sic); dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente interlocutoria, apercibido que en caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>QUINTO.- Gírese copia de la presente</p>
--	--	--	--	---



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.



www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>resolución interlocutoria al C.T.P. Javier Mendoza Aranda Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tepalcingo Morelos.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15)</p>
--	--	--	--	--

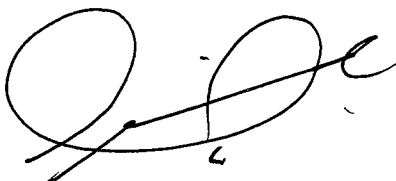
6. Asuntos Administrativos

6.1 Informe al Pleno del cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte del CRIDA.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga, informa al Pleno que en seguimiento a los requerimientos hechos al **Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos**, en la sesiones de ocho de mayo y diecinueve de junio del presente año, informa al Pleno el estado que guarda el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, por lo que el Pleno del Consejo acuerda:

*"Mediante oficio número **IMIPE/DGCES149/12** de fecha veintiuno de junio de dos mil doce, este Instituto hizo de su conocimiento el contenido del acuerdo aprobado por el Pleno de este órgano de control, que entre otras dice lo siguiente:*

'...ÚNICO. Se requiere a la M. en D. Denisse Pérez Rodríguez, Directora General del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos, para que en el término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de aquel en que sea notificado el presente, dé cumplimiento a las obligaciones de transparencia consistentes en normativas, administrativas e instalaciones de la Unidad de Información Pública y atención al usuario; así como la difusión y actualización al mes de mayo de dos mil doce de la información pública de oficio que refieren los artículos 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 11 de su Reglamento a través de la página electrónica del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos, apercibida que para el caso de incumplimiento a las tres primeras obligaciones y obtengan menos del ochenta por ciento sobre la última obligación señalada, será amonestada, en términos de los artículos 127 numeral 1 y 128 de la Ley de la materia...'



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.



www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



En este sentido y de acuerdo con el sello fechador, se hace constar que el oficio en cita se notificó en las oficinas que ocupa el **Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos**, el día veintidós de junio de dos mil doce, por lo que, el término de diez días hábiles concedido por acuerdo del Pleno, feneció el día seis de julio del mismo año.

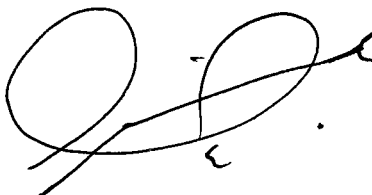
Mediante oficio número CRIDA/DG/087/2012 de fecha veintinueve de junio de dos mil doce y recibido en este Instituto el día tres de julio del mismo año, signado por Usted en su carácter de Directora General de esa entidad pública, remitió a este órgano de control copia simple del acuerdo de creación de la Unidad de Información Pública e integración del Consejo de Información Clasificada de ese Centro; no pasa desapercibido mencionar que la integración de su Consejo debe ser en términos del artículo 75 de la Ley de la materia y 16 de su reglamento.

En relación con lo anterior, mediante oficio número CRIDA/DG/092/2012 de fecha cinco de julio de dos mil doce y recibido el día seis siguiente, Usted hizo del conocimiento de este Instituto la dirección de la página de Internet del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal www.crida.morelos.gob.mx, en donde se difunde la información pública de oficio; asimismo, remitió copia simple del oficio dirigido al Secretario de Gobierno mediante el cual solicito la publicación del acuerdo de creación de su Unidad de Información Pública y Consejo de Información Clasificada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

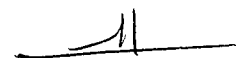
Ahora bien, considerando que el plazo concedido por el Pleno de este Instituto feneció el día seis de julio del año en curso, este órgano a través de la Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, realizó el día nueve de julio del presente año, la revisión al cumplimiento de las obligaciones de transparencia (normativas, administrativas e instalaciones y atención al usuario; así como la difusión y actualización de la información pública de oficio), obteniendo como resultado de cumplimiento 68.8 % (sesenta y ocho punto ocho por ciento), a continuación se detalla el desglose:

Obligaciones normativas 8 puntos	Página electrónica				Obligaciones administrativas 4 puntos	Instalaciones y atención al ciudadano 5 puntos
	Obligaciones específicas de Transparencia 13 puntos	Obligaciones Contable Administrativas 33 puntos	Obligaciones Jurídico Administrativas 16 puntos	Otro tipo de Información 9 puntos		
1	12,4	27,92	13,2	2	0	4

No se omite mencionar que mediante oficio número IMIPE/DGCES148/12 este Instituto hizo de su conocimiento la publicación realizada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4983 de fecha seis de junio de dos mil doce, de los nuevos



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.



www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



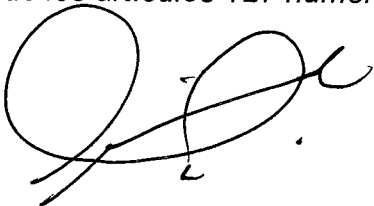
Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, los cuales contienen las modificaciones que deben de observar todos los sujetos obligados de la Ley, dentro de los cuales se encuentra el Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal (CRIDA).

De lo antepuesto y derivado de los argumentos vertidos en el oficio de referencia, así como del contenido de los oficios descritos, se tiene que a la fecha, el Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos, a través de su titular la M. en D. Denisse Pérez Rodríguez, Directora General, ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones de transparencia requeridas por el Pleno de este Instituto, mediante acuerdo de fecha veintiuno de junio de dos mil doce.

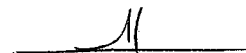
En esta tesitura, el Pleno del Consejo de este Instituto acuerda:

PRIMERO. *Queda sin efectos el apercibimiento decretado mediante acuerdo de Pleno de fecha diecinueve de junio de dos mil doce a la M. en D. Denisse Pérez Rodríguez, Directora General del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos, notificado mediante oficio número IMIPE/DGCES149/12, el día veintidós de junio de dos mil doce, consistente en una amonestación, en términos de los artículos 127 numeral 1 y 128 de la Ley de la materia, en virtud del cumplimiento parcial que diera a las obligaciones de transparencia específicamente a las normativas, administrativas e instalaciones y atención al usuario y difusión y actualización al mes de mayo de dos mil doce de la información pública de oficio que refieren los artículos 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 11 de su Reglamento a través de la página electrónica del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos, mas no así de las obligaciones administrativas.*

SEGUNDO. *Se requiere a la M. en D. Denisse Pérez Rodríguez, Directora General del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos, para que en el término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de aquel en que sea notificado el presente, dé cumplimiento **total** a las obligaciones de transparencia consistentes en (normativas, administrativas e instalaciones y atención al usuario; así como la difusión y actualización de la información pública de oficio al mes de mayo de dos mil doce de la información pública de oficio que refieren los artículos 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 11 de su Reglamento a través de la página electrónica del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos, apercibida que para el caso de incumplimiento a las tres primeras obligaciones y obtengan menos del ochenta por ciento sobre la última obligación señalada, será amonestada, en términos de los artículos 127 numeral 1 y 128 de la Ley de la materia."*



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.



www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16)**

6.2 Presentación y en su caso aprobación, del informe de Estados Financieros correspondiente al periodo de abril – junio de 2012.

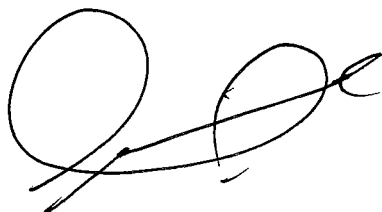
En uso de la voz, la Consejera Presidenta, M. en D. Mirna Zavala Zúñiga, con fundamento en el artículo 62, fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública, presenta al Pleno el informe de estados financieros correspondientes al trimestre de abril a junio de dos mil doce, y que se encuentra inserto en la Cuenta Pública, para lo cual se auxilia del Coordinador Administrativo José Rosales Gutiérrez.

Una vez que se dio lectura al informe trimestral de abril a junio de dos mil doce, la Consejera Presidenta somete a votación su aprobación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 17) (Anexo III)**


6.3 Presentación y en su caso aprobación, de la Cuenta Pública Trimestral abril- junio de 2012.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, M. en D. Mirna Zavala Zúñiga, con fundamento en el artículo 62, fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública, presenta al Pleno la cuenta pública correspondiente al trimestre de abril a junio de dos mil doce, para lo cual se auxilia del Coordinador Administrativo José Rosales Gutiérrez.

Una vez que se dio lectura a la cuenta pública de abril a junio de dos mil doce, la Consejera Presidenta somete a votación su aprobación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 18) (Anexo III)**



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.



www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



6.4 Seguimiento a la solicitud del Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, formulada en la sesión pasada.

En seguimiento a la solicitud del Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, formulada en la sesión pasada, consistente en que el Director General Jurídico realizara un análisis respecto al correo electrónico que recibió el Consejero, el Director informa al Pleno que en primer término se debe dar un cuidado especial a la información que se encuentra plasmada en el documento que le fue entregado, toda vez que debe ser siempre garantizada la protección de datos personales de los que intervienen en el mismo, tales como los nombres e incluso las direcciones electrónicas, asimismo, manifiesta que se encuentra revisando la legislación federal y local aplicable al supuesto y que en breve podrá emitir un análisis y diagnóstico de la responsabilidad que se podría fincar y cuál es la vía legal para llegar a ello.

6.5 Monitoreo de Sujetos Obligados.


En el desahogo del presente punto del orden del día, la Consejera Presidenta informa que se ha realizado un monitoreo al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia a los sujetos obligados, información que les fue entregada mediante la convocatoria entregada el día de ayer, en el que se advierte que la debilidad principal radica en la actualización de la información pública de oficio, asimismo informa que de un ejercicio cotidiano y atendiendo a la publicación de los nuevos Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, se ha estado capacitando a las entidades y se les ha exhortado para que cumplan con los mismos. **(Anexo IV)**

6.6 Informe de Actividades de la Consejera Mirna Zavala Zúñiga.

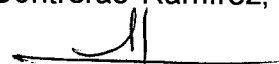
En uso de la voz, la Consejera Propietaria M. en D. Mirna Zavala Zúñiga, presenta al Pleno su informe trimestral de actividades correspondiente al periodo de abril a junio del año dos mil doce, y que se agrega a la presente acta como **Anexo V**.

6.7 Propuesta y en su caso aprobación de la designación de personal.

Con relación a la plaza vacante de Auxiliar Jurídico de la Ponencia III, el Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, con fundamento en el artículo 102 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, propone que se designe a Jorge Contreras Ramírez, para ocupar



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.



www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



dicho cargo, toda vez que conoce su capacidad y desempeño laboral, y manifiesta que cumple con el perfil determinado para ese puesto por el Sistema de Gestión de Calidad de este instituto, por lo que considera que es una persona que puede cumplir con las funciones que le fueren asignadas.

Aunado a lo anterior, el Consejero presenta al Pleno el currículum en el que se refieren las aptitudes de la persona de referencia (**Anexo VI**), y en atención al contenido del mismo, se somete a consideración de Pleno que se designe a Jorge Contreras Ramírez, como Auxiliar jurídico, con efectos a partir del veintinueve de julio del presente año, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 19)**

6.8 Propuesta y en su caso aprobación, del festejo del día del Abogado.

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta somete a consideración del Pleno que con motivo del día del abogado y atendiendo que en este órgano garante se encuentra constituido en un gran medida por abogados, de acuerdo al perfil que se requiere para garantizar el derecho humano de acceso a la información, propone que se celebre a quienes tienen dicha profesión en el Instituto con un desayuno el próximo dos de agosto, motivo por el cual somete a consideración del Pleno que se realicen los trámites administrativos necesarios para cubrir el costo de dicho evento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 20)**

7. Asuntos Generales

8.1 Informe de actividades del área de Logística y Programación.

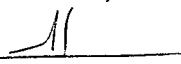
La Coordinadora de Logística y Programación informa al Pleno respecto a las actividades programadas para los días siguientes. (**Anexo VII**)

En uso de la voz, la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, manifiesta al Pleno que:

"Que precisamente y con respecto de la información derivada en la presente sesión relativa al punto 4.2 de la orden del día, acerca de la correspondencia general recibida y una vez que se hace del conocimiento del amparo número 1067/2012-A, radicado en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado y notificado a este Instituto el 04 de julio del año en curso, contra actos emitidos por este Instituto, consistentes en la



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.



www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



convocatoria a la Sesión 24/2012 suscrita por la Secretaria Ejecutiva y contra el acuerdo 3 tomado por el Pleno de este Instituto en dicha sesión 24/2012, y una vez que se me informa que solo se da cuenta al Pleno de este Consejo de manera general pues aún no se puede hacer público lo correspondiente, toda vez que el mismo ha sido promovido por la suscrita, al respecto considero pertinente que en esta misma sesión se tome en cuenta mi postura, que para el caso, estoy impedida para conocer de dicho juicio toda vez que soy parte, como lo indica la propia Ley de Amparo en sus artículos 5º, 66 y demás relativos y aplicables, por lo tanto, en este acto manifiesto que me excuso para intervenir en aquellos acuerdos que como Pleno se tomen para el caso en concreto a que hago referencia; solo estaré pendiente y atenta dándole puntual seguimiento a lo conducente de forma respetuosa sin hacer mayores abundamientos al respecto y en este mismo sentido, solicito también del Pleno que se califique de legal por los consejeros que componemos este Pleno del Consejo la excusa a que hago mención y pido atentamente se someta a la aprobación del mismo la postura de la suscrita.”

En este acto la Consejera Presidenta solicita al Director General Jurídico y a la Secretaria Ejecutiva emitan su opinión jurídica respecto a la manifestación de la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, ellos manifiestan que consideran que no es el momento oportuno dentro de la sesión ni dentro del trámite del propio juicio de amparo, el tomar algún acuerdo al respecto, toda vez que no se ha dado el supuesto en el que se deba hacer algún pronunciamiento como órgano colegiado respecto al juicio de amparo, pues el informe justificado lo rinde la representante legal del Instituto, con las facultades que le confiere la normatividad de la materia, y versará sobre los hechos y actos del Pleno que ya acontecieron, y si bien es cierto que la legislación en materia de transparencia aplicable en el Estado, contempla la figura jurídica de la excusa, ésta se refiere al trámite de los recursos de inconformidad de los cuales conoce este órgano colegiado.

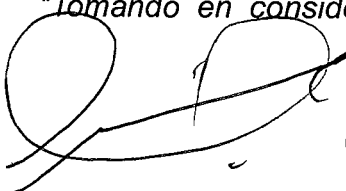
En uso de la voz, la Consejera Mirna Zavala Zúñiga manifiesta que:

“Que atendiendo a las manifestaciones vertidas por las áreas Jurídica y Secretaría Ejecutiva y a efecto de actuar y representar a la Institución en términos legales, así como en respeto a las manifestaciones de quienes integramos el Pleno, considero que las manifestaciones que hace la Consejera Esmirna Salinas, deberán ser tomadas en consideración en el momento procesal oportuno, siendo todo lo que tengo que manifestar.”

El Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez expresa que está de acuerdo con los argumentos jurídicos vertidos.

La Consejera Esmirna Salinas Muñoz, manifiesta:

“Tomando en consideración la negativa por parte de los integrantes de este

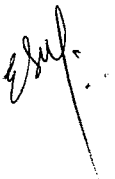


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



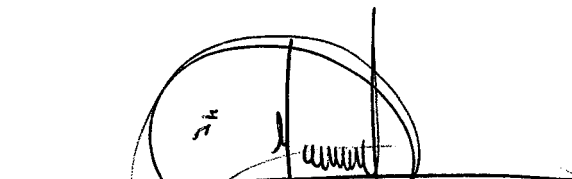
Pleno a someter a aprobación del mismo la solicitud planteada por la suscrita, haciendo suyos y citando los argumentos vertidos por la Secretaria Ejecutiva y el Director Jurídico de esta Institución, acato la postura que hacen suya y la respeto, poniendo de manifiesto en qué términos la plasman; y si derivado de futuros supuestos al respecto del tema que hoy sale, tuviere que volver a manifestarme, en ese sentido me reservo mi derecho para ejercerlo en su oportunidad en la vía y forma que crea pertinente y a mi derecho convenga; dejando en claro de este momento la postura de la suscrita en el sentido de la excusa para conocer de dicho asunto."




Finalmente, la Consejera Mirna Zavala Zúñiga, hace entrega de la Guía Rápida del Sistema de Gestión de Calidad de este Instituto.

En este acto se pondrá a consideración de los integrantes del Pleno el acta para que sea firmada a la brevedad posible a fin de estar en condiciones de presentar la Cuenta Pública.

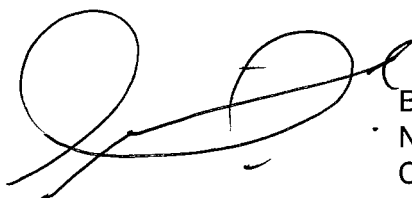
Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión Ordinaria **30/2012**, a celebrarse a las **doce horas del dos de agosto de dos mil doce**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con treinta y nueve minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando los que en ella intervinieron y al calce de la misma, ante la secretaria ejecutiva, que da fe.



MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA
CONSEJERA PRESIDENTA



VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360





ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA



PATRICIA BERENICE HERNANDEZ CRUZ
SECRETARIA EJECUTIVA

La Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Patricia Berenice Hernández Cruz, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **29/2012** de este Instituto, celebrada en fecha **diez de julio de dos mil doce**, la cual se integra de un total de veinticinco fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene siete anexos. Conste.

